



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 27 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 866-2015-MPH/56, de fecha 04 de agosto de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 010-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH de fecha 15 de abril de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 013-2015-MPH/56-MOD, de fecha 15 de abril de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.198741 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 173, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 22 de julio de 2014, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 296711): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto estimado de S/. 489,408.17 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho con 17/100 Nuevos soles);



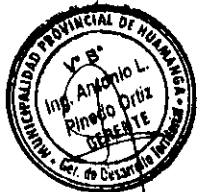
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 090-2014-MPH/CRAET, de fecha 04 de agosto de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 489,243.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 098-2014-MPH/CRAET, de fecha 27 de agosto de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 438,100.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil cien con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 649-2014-MPH/A, de fecha 08 de setiembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 438,100.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil cien con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 787-2014-MPH/A, de fecha 20 de octubre de 2014, se aprueba el Adicional de Obra N° 01, para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 84,475.89 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco con 89/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 128-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de octubre de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE**

AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de **S/. 51,143.00** (Cincuenta y un mil ciento cuarenta y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 848-2014-MPH/A, de fecha 07 de noviembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 51,143.00** (Cincuenta y un mil ciento cuarenta y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

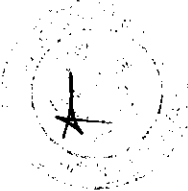
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 146-2014-MPH/CRAET, de fecha 17 de noviembre de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico de Adicional de Obra, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 50,000.00** (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 959-2014-MPH/A, de fecha 03 de diciembre de 2014, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 60 días calendarios, a partir del 17 de octubre al 15 de noviembre del 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 964-2014-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 50,000.00** (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1006-2014-MPH/A, de fecha 03 de diciembre de 2014, se rectifica el error material del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía 959-2014-MPH/A, siendo lo correcto: aprobar la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 60 días calendarios, a partir del 17 de octubre al 15 de diciembre del 2014;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 160-2014-MPH/CRAET, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico de Adicional de Obra, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL**



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de **S/. 15,000.00** (Quince mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1085-2014-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 15,000.00** (Quince mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 369-2015-MPH/A, de fecha 11 de mayo de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/. 9,000.00** (Nueve mil con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN, para el pago de deuda al Supervisor y al Residente de la obra;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2015-MPH/A, de fecha 11 de mayo de 2015, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, en Vías de Regularización, suscrita en la fecha de 18 de mayo de 2015, a fin de recepcionar los trabajos ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de según señala el Informe Final-Liquidación y el Pliego de Observaciones N° 001-2015-MPH/SGSLP; por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE OBRA (INC. INSTALACION)	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	ALQUILER DE LOCAL ALMACEN CASETA Y GUARDIANIA	MES	2.00	2.00	-	1.00	3.00	-
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.04	ALQUILER DE BAÑO TRANSPORTABLE	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.05	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	13,593.21	13,593.21	-	-	13,593.21	-
02	REHABILITACION DE TUBERIAS DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS							
02.01	REINSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE							
02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE ZANJA	M2	797.50	583.98	-	-	583.98	213.52
02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PROCESO DE CONSTRUCCION	I	1,329.16	973.30	-	-	973.30	355.86
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN MAT. SUELTO HASTA H=0.80 M	M3	319.00	248.17	-	-	248.17	70.83
02.01.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=0.80 M	M3	319.00	248.17	-	-	248.17	70.83
02.01.02.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	1,329.16	973.30	-	-	973.30	355.86
02.01.02.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	622.05	455.50	-	-	455.50	166.55
02.01.02.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	1,329.16	973.30	-	-	973.30	355.86
02.01.02.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	478.50	350.39	-	-	350.39	128.11
02.01.02.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	159.50	105.38	-	-	105.38	54.12
02.01.02.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	191.40	121.02	-	-	121.02	70.38
02.01.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	191.40	121.02	-	-	121.02	70.38
02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PARA AGUA POTABLE							
02.01.03.01	INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA D=75 MM	M	1,232.16	674.30	-	-	674.30	557.86
02.01.03.02	INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA D=200 MM	M	97.00	97.00	-	48.90	145.90	-
02.01.03.03	ACCESORIOS EN RED	GLB	1.00	1.00	-	1.00	2.00	-
02.01.03.04	SUMINISTRO DE VALVULA DE COMPUERTA DE F* DUCTIL ISO DN 75 mm	UND	6.00	6.00	-	3.00	9.00	-
02.01.03.05	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECCION P/AGUA A ZANJA TAPADA	M	1,329.16	820.20	-	-	820.20	508.96
02.01.03.06	CONCRETO FC=140 KG/CM2 PARA ANCLAJES Y/O DADOS	M3	0.30	0.30	-	0.11	0.41	-
02.01.04	RECONEXIONES DOMICILIARIAS							
02.01.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN TERRENO COMPACTO HASTA H=0.80M	M	193.34	193.34	-	37.06	230.40	-
02.01.04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA TERRENO COMPACTO HASTA H=0.80M	M	193.15	193.15	-	36.86	230.01	-
02.01.04.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	1,098.00	1,098.00	-	210.00	1,308.00	-
02.01.04.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	342.58	342.58	-	65.52	408.10	-
02.01.04.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	1,098.00	1,098.00	-	210.00	1,308.00	-
02.01.04.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	263.52	263.52	-	50.40	313.92	-

02.01.04.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	87.84	87.84	-	16.80	104.64	-
02.01.04.08	RECONEXION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	UND	183.00	183.00	-	35.00	218.00	-
02.01.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA, TAPA Y LOSA	UND	183.00	183.00	-	35.00	218.00	-
02.01.04.10	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	151.08	95.53	-	-	95.53	55.55
02.01.04.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	151.08	95.53	-	-	95.53	55.55
02.02	REINSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO							
02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE ZANJA	M2	1,074.04	1,074.04	-	5.95	1,079.99	-
02.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PROCESO DE CONSTRUCCION	M	1,790.06	1,790.06	-	9.92	1,799.98	-
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO HASTA H=1.30 M	M3	827.77	827.77	-	4.26	832.03	-
02.02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=1.30 M	M3	815.21	815.21	-	4.26	819.47	-
02.02.02.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	1,790.06	1,790.06	-	9.92	1,799.98	-
02.02.02.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	837.75	837.75	-	4.64	842.39	-
02.02.02.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	1,790.06	1,790.06	-	9.92	1,799.98	-
02.02.02.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	644.42	644.42	-	3.57	647.99	-
02.02.02.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	751.83	751.83	-	4.17	756.00	-
02.02.02.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	739.63	467.67	-	-	467.67	271.96
02.02.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	739.63	467.67	-	-	467.67	271.96
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PARA REDES DE ALCANTARILLADO							
02.02.03.01	INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE D=200MM	M	1,790.06	1,790.06	-	9.92	1,799.98	-
02.02.03.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA ALCANTARILLADO	M	1,790.06	1,790.06	-	9.92	1,799.98	-
02.02.04	RECONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO							
02.02.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN MAT. SUELTO HASTA H=0.80 M	M3	133.92	133.92	-	18.72	152.64	-
02.02.04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=0.80 M	M3	129.60	129.60	-	17.28	146.88	-
02.02.04.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	823.50	823.50	-	122.50	946.00	-
02.02.04.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	256.93	256.93	-	35.10	292.03	-
02.02.04.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	823.50	823.50	-	112.50	936.00	-
02.02.04.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	197.64	197.64	-	27.00	224.64	-
02.02.04.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	65.88	65.88	-	9.00	74.88	-
02.02.04.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	79.06	49.99	-	-	49.99	29.07
02.02.04.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	79.06	49.99	-	-	49.99	29.07
02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS							
02.02.05.01	INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE D=160MM	M	823.50	823.50	-	112.50	936.00	-
02.02.05.02	ACCESORIOS DE CONEXION DOMICILIARIA A RED COLECTOR 200MM	UND	183.00	183.00	-	25.00	208.00	-
02.03	CONSTRUCCION DE BUZONES D=1.20M Y PROF. HASTA H=1.50M							
02.03.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	3.53	3.53	-	-	3.53	-
02.03.02	DEMOLICION DE BUZONES EXISTENTES DE CONCRETO SIMPLE	UND	2.00	-	-	-	-	2.00
02.03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=1.30 M	M3	5.65	5.65	-	-	5.65	-
02.03.04	REFINE Y PERFILADO DE TALUD DE BUZON	M	15.08	15.08	-	-	15.08	-
02.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	7.35	4.65	-	-	4.65	2.70
02.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	7.35	4.65	-	-	4.65	2.70
02.03.07	CONCRETO FC=100 KG/CM2 PARA SOLADOS Y/O SUB-BASES	M3	0.35	0.35	-	-	0.35	-
02.03.08	CONCRETO FC= 210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	M3	3.11	3.11	-	-	3.11	-
02.03.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS P/BUZONES	M2	17.38	13.03	-	-	13.03	4.35
02.03.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TECHO P/BUZONES	M2	19.54	7.57	-	-	7.57	11.97
02.03.11	ACERO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 - ESTRUCTURAS	KG	68.75	56.98	-	-	56.98	11.77





[Handwritten signature]



02.03.12	CANALETA DE ENCAUSAMIENTO EN FONDO DE BUZON	M3	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02.03.13	SUMINISTRO E INSTALAC. DE MARCO Y TAPA F*F* P/BUZON D=0.60M	UND	9.00	3.00	-	-	3.00	6.00
03	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL							
03.01	SEÑALIZACION EN OBRA DURANTE LA EJECUCION	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
03.02	CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS	UND	6.00	6.00	-	-	6.00	-
04	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL							
04.01	IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
04.03	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
	ADICIONAL N° 01							
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02	ALQUILER DE LOCAL ALMACEN CASETA Y GUARDIANÍA	MES	1.00	-	1.00	-	1.00	-
02	REHABILITACIÓN DE TUBERIAS DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS							
02.01	REINSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE							
02.01.04	RECONEXIONES DOMICILIARIAS							
02.01.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN TERRENO COMPACTO HASTA H=0.80M	M	72.96	-	72.96	-	72.96	-
02.01.04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA TERRENO COMPACTO HASTA H=0.80M	M	72.77	-	72.77	-	72.77	-
02.01.04.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	414.00	-	414.00	-	414.00	-
02.01.04.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	129.17	-	129.17	-	129.17	-
02.01.04.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	414.00	-	414.00	-	414.00	-
02.01.04.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	99.36	-	99.36	-	99.36	-
02.01.04.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	33.12	-	33.12	-	33.12	-
02.01.04.08	RECONEXION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	UND	69.00	-	69.00	-	69.00	-
02.01.04.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA, TAPA Y LOSA	UND	69.00	-	69.00	-	69.00	-
02.01.04.10	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	56.97	-	36.02	-	36.02	20.95
02.01.04.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	56.97	-	36.02	-	36.02	20.95
02.02	REINSTALACION DE REDES DE ALCANTARILLADO							
02.02.04	RECONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO							
02.02.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA EN MAT. SUELTO HASTA H=0.80 M	M3	49.68	-	49.68	-	49.68	-
02.02.04.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=0.80 M	M3	49.68	-	49.68	-	49.68	-
02.02.04.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERRENO COMPACTO	M	310.50	-	310.50	-	310.50	-
02.02.04.04	ZARANDEO DE MATERIAL PROPIO PARA CAMA DE APOYO Y RELLENO SOBRE CLAVE DE TUBERIA	M3	96.88	-	96.88	-	96.88	-
02.02.04.05	CAMA DE APOYO CON MATERIAL ZARANDEADO 0.10 X0.60 m	M	310.50	-	310.50	-	310.50	-
02.02.04.06	RELLENO LATERAL Y ENCIMADO CON MATERIAL DE PROPIO	M3	74.52	-	74.52	-	74.52	-
02.02.04.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	M3	24.84	-	24.84	-	24.84	-
02.02.04.08	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	29.81	-	18.85	-	18.85	10.96
02.02.04.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	29.81	-	18.85	-	18.85	10.96
02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS							
02.02.05.01	INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE D=160MM	M	310.50	-	310.50	-	310.50	-
02.02.05.02	ACCESORIOS DE CONEXION DOMICILIARIA A RED COLECTOR 200MM	UND	69.00	-	69.00	-	69.00	-
02.03	CONSTRUCCION DE BUZONES D=1.20M Y PROF. HASTA H=1.50M							
02.03.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	12.37	-	10.60	-	10.60	1.77
02.03.02	DEMOLICION DE BUZONES EXISTENTES DE CONCRETO SIMPLE	UND	5.00	-	5.00	-	5.00	-
02.03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA MAT. COMPACTO HASTA H=1.30 M	M3	19.79	-	16.96	-	16.96	2.83

02.03.04	REFINE Y PERFILADO DE TALUD DE BUZON	M	52.78	-	45.24	-	45.24	7.54
02.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmáx<=50 M	M3	25.73	-	16.27	-	16.27	9.46
02.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	25.73	-	16.27	-	16.27	9.46
02.03.07	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA SOLADOS Y/O SUB-BASES	M3	1.24	-	1.06	-	1.06	0.18
02.03.08	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	M3	17.79	-	16.45	-	16.45	1.34
02.03.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MUROS P/BUZONES	M2	47.34	-	43.56	-	43.56	3.78
02.03.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TECHO P/BUZONES	M2	24.82	-	21.28	-	21.28	3.54
02.03.11	ACERO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 - ESTRUCTURAS	KG	158.22	-	135.61	-	135.61	22.61
02.03.12	CANAleta DE ENCAUSAMIENTO EN FONDO DE BUZON	M3	7.00	-	6.00	-	6.00	1.00
02.03.13	SUMINISTRO E INSTALAC. DE MARCO Y TAPA F** P/BUZON D=0.60M	UND	7.00	-	6.00	-	6.00	1.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PROYECTO : 2.198741 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000041 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

FUNCION : 18 SANEAMIENTO

DIV. FUNC. : 040 SANEAMIENTO

GRUPO FUNC. : 0088 SANEAMIENTO URBANO

SEC. FUNC. : 173

RUBRO FTO. : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2014

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.53	Costo de const. por adm. directa - personal	273,831.50	0.00	273,831.50
2.6.23.54	Costo de const. por adm. directa - Bienes	206,567.80	11,768.77	218,336.57
2.6.23.55	Costo de const. por adm. directa - Servicios	13,900.00	36,823.87	50,723.87
TOTAL EJECUTADO		494,299.30	48,592.64	542,891.94
SALDO				11,351.06
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				554,243.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2015

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.55	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	5,700.00	5,700.00
	TOTAL EJECUTADO	0.00	5,700.00	5,700.00
	SALDO			3,300.00
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			9,000.00

NOTA:

- ✓ En el año 2015 se ejecutó el pago pendiente por Constatación Notarial en Proceso de Selección según O/S 2472 de fecha 15/06/2015, SIAF 5074 y C/P 3612 de fecha 24/06/15 por el importe de **S/. 1,200.00**; además se ejecutó el pago al Supervisor de la Obra, Ing° Iván Arones Ochoa, según O/S 2356 de fecha 11/06/2015, SIAF 4963 y C/P 4110 de fecha 10/07/15 por el importe de **S/. 4,500.00**; los mismos que no fueron considerados en el Informe Financiero N° 013-2015-MPH/56/MOD sobre la Liquidación Financiera de la Obra.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2014

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080502 Por Administración Directa-Personal	273,831.50
	1501.080503 Por Administración Directa-Bienes	218,336.57
	(+) Transferencia de materiales al Proyecto (PECOSAS: 2439, 2511, 2545, 2658, 2678, 2679, 3423)	9,998.89
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA N° 58 y 59)	-22,785.05
	1501.080504 Por Administración Directa-Servicios	50,723.87
	TOTAL	530,105.78

NOTA:

- ✓ Según Informe N° 064-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 23 de marzo de 2015, señala que existen saldo de materiales según NEA N° 058 de fecha 18/12/2014 y NEA N° 059 de fecha 18/12/2014, por el importe de **S/. 17,772.40** y **S/. 5,012.65** respectivamente.
- ✓ Según Informe N° 070-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 08 de abril de 2015, señala que existen transferencias de materiales al proyecto según PECOSAS: 2439, 2511, 2545, 2658, 2678, 2679, 3423, por el importe de **S/. 1,611.60**, **S/. 822.00**, **S/. 2,070.00**, **S/. 1,977.58**, **S/. 1,424.11**, **S/. 189.60** y **S/. 1,904.00** respectivamente.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2015

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080504 Por Administración Directa-Servicios	5,700.00
	TOTAL	5,700.00

NOTA: En el año 2015 se ejecutó el pagos pendientes por el importe total de **S/. 5,700.00**.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	573,031.54
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2014-2015	535,805.78
	DIFERENCIA (1-2)	37,225.76

lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, Año 2014: 1501.080502.** Por Administración Directa-Personal por S/. **273,831.50**, 1501.080503. Por Administración Directa-Bienes por S/. **205,550.41**, 1501.080504. Por Administración Directa-Servicios por S/. **50,723.87**, **Año 2015:** 1501.080504. Por Administración Directa-Servicios por S/. **5,700.00**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **535,805.78 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 78/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2014 y 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
31 AGO 2015
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
27 AGO. 2015

Ayacucho, _____
Oficio Circ. N° 2494-2015-UTD-SS-MPH.
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-247-2015-MPH/SM.
de fecha: 27 AGO 2015
la presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución dada por esta institución.



Atentamente.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE